



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM- 175292/2020

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2020

Señor (a):
OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ
CALLE 84 C SUR # 81 A 81 SUR BOSA JARDÍN
TELÉFONO: 3213725283
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Faltado	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	17/11/2020	R	D
Nombre del distribuidor:	Jesús Díaz	Fecha 2:	17/11/2020
C.C.	1030608194	Nombre del distribuidor:	Jesús Díaz
Centro de Distribución:		C.C.	1030608194
Observaciones:	7p.50 budrillo	Centro de Distribución:	
	caso esquinera	Observaciones:	puerta blanca
			0004645

REF: RESPUESTA SDM- 171003/2020

Señor (a) **HERNANDEZ SANCHEZ:**

De acuerdo con su solicitud se indica lo siguiente, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000027613506 de 09/07/2020 adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 5996585
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

datos de ubicación

información registrada en RUNT

Dirección:	KR 17 A NO. 53 - 50 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	2222222	Teléfono móvil:	3213725283

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Atención al cliente: 01-11-1722000 - 01-8000-111-4111 - 01-8000-111-4111 - 01-8000-111-4111

Mintic Res Mensajería Express

Remitente

Nombre/Razón Social: OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG2634848300

Destinatario

Nombre/Razón Social: OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ
Dirección: Calle 84 C SUR # 81 A 81 SUR BOSA JARDÍN
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 13/11/2020 16:54:28

72

SDM- 175292/2020

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2020

Señor (a):
OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ
CALLE 84 C SUR # 81 A 81 SUR BOSA JARDÍN
TELEFONO: 3213725283
CIUDAD

REF: RESPUESTA **SDM- 171003/2020**Señor (a) **HERNANDEZ SANCHEZ:**

De acuerdo con su solicitud se indica lo siguiente, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000027613506 de 09/07/2020 adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 5996585
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación**Información registrada en RUNT**

Dirección:	KR 17 A NO. 53 - 50 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	2222222	Teléfono móvil:	3213725283

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

4872
1111 542
#Avenida Nueva 5345
sum Cali de 29103 color
Beige y de color pta negra.

Envíe
Fecha emisión: 08/09/2020 14:30:30

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 13691973

Fecha Admisión: 08/09/2020 14:30:30
Fecha Aprox Entrega: 09/09/2020

YG260415195CO

Remisor: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Tránsito) Calle 13 N° 37 - 35 NIT: 0.07.1690999081

Referencia: 1100100000027613506 Teléfono: 3649409 EXT 6330 Código Postal: 111811600

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/Razón Social: OLMEDO HERNÁNDEZ SANCHEZ HERNÁNDEZ SANCHEZ OTI, ISE

Dirección: KR 17 A No. 53 - 50 SUR

Teléfono: 2213725283 Código Postal: 110521231 Código Operativo: 1111542

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Fiscal (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Fiscal (grs): 200
Valor Declarado: 50
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: 50
Valor Total: 50

Dice Contenedor: IEX

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CI	CR	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No contactado
NR	No reside	PA	PA	Faltado
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
NR	Detenido	PA	PA	Fuerza Mayor
	Dirección anula			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 09/09/2020

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 11:45 am Solo Olivo Castro

09 SEP 2020

79.301.428

1111 587
H.MOVILIDAD
CENTRO A

6as
5833

11115871111542YG260415195CO

Principio Bogotá D.C. Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial / www.472.com en línea Nacional: 01-800-77-201 / Tel contacto: 1576-073000

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 154 DEL 2020-09-18 NOTIFICADO 24/09/2020.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria para el comparendo No. 11001000000027613506 de 09/07/2020 expidió la resolución No 571377 de 10/09/2020 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO		☒ Autocompletar Número de Comparendo			
Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.					
Comparendo: 27613506	11001000 000027613506				
Fecha: 09/07/2020	Placa: OTL16E				
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA		☐ Mostrar Solo Anulados			
Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...		Número: 5996585			
Nombre: OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	825588	2	AUDIENCIA PUBLICA	10/02/2020	11/03/2020
2020	825588	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	11/04/2020	

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Respecto a la solicitud de prescripción y revocatoria del mandamiento de pago expedido con fundamento en el comparendo analizado, se le informa que se remitirá a la Dirección de Gestión de Cobro, mediante SDM-SC **177395/2020** para lo de su competencia de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario.

Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.



CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JULIANA ANDREA ROBAYO URIBE- Abogada de la Subdirección de Contravenciones

C.C. Doctor:

GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ

Dirección de Gestión de Cobro

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21542

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-171003/ OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-175292 d eI 04 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>CLAUDIA ALEXANDRA CABANA</u> <u>SAAVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-171003.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

